



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 004 DE 2015  
PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA PARA ASIGNACION DE ESPECTRO  
RADIOELECTRICO**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 4392 de 2010, la Resolución 2118 del 15 de septiembre de 2011 y la Resolución 1588 del 16 de julio de 2012, se convoca a los interesados en obtener permisos para el uso del espectro radioeléctrico en la banda de ***"SHF en los segmentos atribuidos a los servicios fijos radioeléctricos para su operación mediante enlaces punto a punto, en el rango de 3.6 GHz a 27.5 GHz, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de frecuencias - CNABF"*** a que manifiesten su interés en participar en el proceso de selección objetiva que se adelantará para tal fin.

**EL DIRECTOR DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES**

**INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y A LOS PROVEEDORES DE REDES Y/O  
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O TITULARES DE PERMISO PARA EL USO DEL  
RECURSO ESCASO.**

Que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones iniciará el proceso de selección objetiva tendiente a otorgar permisos de uso de espectro radioeléctrico en la banda ***"SHF en los segmentos atribuidos a los servicios fijos radioeléctricos para su operación mediante enlaces punto a punto, en el rango de 3.6 GHz a 27.5 GHz, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de frecuencias - CNABF"***.

Los interesados en participar en dicho proceso podrán presentar su **manifestación expresa de interés**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término de publicación de la presente Convocatoria, **desde el 28 de Julio hasta el 30 de Julio de 2015**, mediante escrito dirigido a la Dirección de Industria de Comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones radicado en el primer piso del Edificio Murillo Toro o enviado en formato PDF al correo electrónico [seleccionobjetivaespectro@mintic.gov.co](mailto:seleccionobjetivaespectro@mintic.gov.co)

Dicha manifestación deberá estar suscrita por la persona natural, por el representante legal de la persona jurídica interesada o por su apoderado debidamente acreditado para tal fin, de acuerdo con el formato del Anexo N°1 adjunto a este aviso.

Cabe señalar que la solicitudes de otorgamiento de nuevo espectro presentadas con anterioridad a la expedición de la resolución de apertura de cada procedimiento de selección objetiva que no hayan sido atendidas favorablemente se tendrán como manifestaciones de interés según el artículo segundo de la resolución 1588 del 16 de julio de 2012.

Bogotá, D.C., 22 de Julio de 2015

**MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA**  
Director de Industria de Comunicaciones

ANEXO 1.

CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES

[Lugar, fecha]

Señores

Dirección de Industria de Comunicaciones

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro, carrera 8ª calles 12 y 13

Bogotá, D.C.

Respetados señores:

Yo \_\_\_\_\_, actuando en calidad  
de (  Persona Natural,  Representante Legal,  Apoderado de \_\_\_\_\_

calidad que acredito con el correspondiente documento (Cédula de Ciudadanía o Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o según poder que adjunto), presento Manifestación de Interés para participar en el Proceso de Selección Objetiva para el otorgamiento de permisos para el uso de espectro radioeléctrico así:

Información para Manifestación de interés en la Banda SHF, para el servicio fijo en la modalidad punto a punto.		
Número de enlaces	Banda	
	3,6 GHz a 12 GHz	12 GHz a 27.5 GHz

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma: (Persona Natural, Representante Legal o Apoderado)

Nombre: \_\_\_\_\_

Cedula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_